



Fran Taxis  
Taxis  
Videla

Taxis  
Fuentebella  
fue el Dr. Díaz

El Secretario,  
Jaime Comaert

Número 88  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acelol. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia trece de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acelol.

Sureda  
Meléndez

El Secretario. acelol.

J. Comaert

Número 89.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de noviembre de 1964  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acelol. D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión

Municipal Permanente, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Frau Bon, D. Antonio Ramis Benítez, D. Juan Frau Tomás, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M.ª Fidé Eur, asistidos de mí, el infras-rito Secretario acelol, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Alcaldía, Se acuerda abonar el abono de horas extraordinarias a diversos Policías Municipales, prestadas durante los meses de julio, agosto y septiembre, con independencia de los horarios normales de trabajo, durante el presente año. Todo ello según se indica a continuación:

Mes de julio.- A.D. Juan Buades Pizarro, 42 horas, 840'- ptas

A.D. Fco. Santos Enguidanos, 42 horas, 840'- ptas

Mes de agosto.- A.D. Miguel Janer Blasco, 150 horas, 3.000'- ptas

A.D. Juan Buades Pizarro, 53 horas, 1.060'- ptas

Mes de septiembre.- A.D. Miguel Janer Blasco, 150 horas, 3.000'- ptas

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap<sup>o</sup> 1º, art<sup>o</sup> 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto de Gastos.

3. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda dar las inserciones a continuación:

gar o recursos repre- "Se acuerda dar lugar al Recurso de reposición fac-  
nicio interpuesto mulado por D. José M.ª Lafuente López en representación  
por TITOS SA sobre de la entidad mercantil "TITOS SA", mediante escrito a  
Fiscal de Equivalencia - 17 de Septiembre último (Nº R.G.E 12020/64), contra la li-  
quidación provisional que por el Arbitrio sobre el Ju-  
gamiento del valor de los terrenos le fue practicada con  
consecuencia del expediente n.º 144 por un importe de

57.772'80 ptas, por Zona de Equivalencia, toda vez que  
al practicarse dicha liquidación se sufrió el error de  
aplicar las valoraciones fijadas en la Ordenanza para la  
Plaza de Gamito, siendo así que los terrenos propios de  
dicha entidad no se hallan sujetos en dicha plaza,



por lo que procede anular y revocar la susodicha liquidación y ordenar se efectue otra en la que ~~se procederá~~ <sup>se procederá</sup> de nuevo se aplique el Arbitrio por los dos fincas propias de la sociedad y que van a saber: a) Una de 576 m<sup>2</sup> que linda por frente y por la derecha con la c/ de Cobijaleti, hoy c/ Diez; por la izquierda, con molino de D. Rafael Estrella y por el fondo o Sur, con la orilla del Mar, hoy Paseo Marítimo. - b) Otra mita en el barrio de El Terreno cuya medida me consta en el título pero según el registro de solares tiene una extensión de 427 m<sup>2</sup> y linda por frente, con c/ Baños; por la derecha, con D<sup>a</sup> Margarita Vilà y herederos de D. Juan Canals; por la izquierda, con parcel que mira al mar o Paseo Marítimo y por el fondo, con el Hotel Mediterráneo y D. Pedro Juan Miro."

4. Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 251 y 253 del Reglamento de Haciendas Locales, propuesta sobre de se acuerda la devolución de la multa que por importe de doscientas pesetas, había sido impuesta a D<sup>a</sup> Magdalena Perelló Ferrando, por el Ilmo. Sr. Alcalde y anulada por el mismo el día 5 de mayo último, mediante Decreto n° 1995.

5. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don Josép Llull, y, consecuentemente, se le concede una ayuda de orden económico importante 5.392<sup>1</sup> ptas, como gastos económicos a D. Josép Llull.

6. Se acuerda pagar Rovira, la cantidad de 1.500<sup>1</sup> ptas, importante de la aplicación de electrocardiogramas a D. Diego Morey, a D<sup>a</sup> Josefa Brenes, a D. Juan Bautista Jordá y a D<sup>a</sup> S. quedo Salva, beneficiarios todos ellos de cartillas del Servicio-Médico-Farmacéutico a Funcionarios.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap<sup>o</sup> 1º, art<sup>o</sup> 2º, Part. 96 del vigente Presupuesto de Gastos.

7, 8, 9, 10 y 11. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago correspon-

Se acuerda adquisición diente, según propuesta de la Tesorería de Alcaldía  
ción y pago diversos encargados de Fomento, de materiales eléctricos, y otros,  
materiales.

según se resume a continuación:

7.- Adquisición y pago a la Eléctrica Rumbles, un  
portalámparas fluorescente, otros portacelador, doce m. de  
doble capa, de 2'5 mm. tres plásticos, y otros, por valor to-  
tal de 752'- ptas, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 113  
del vigente Presupuesto de Gastos.

8.- Adquisición y pago a D. Juan Ribas Gubern, diver-  
sos materiales para reparación ascensor Viviendas de Bi-  
rador, por la suma total de 450'- ptas, pagaderos con  
cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 250 del vigente Presupuesto  
de Gastos.

9.- Adquisición y pago a la Casa Instituto de Productos  
Experimentación Científica, de cuatro vasos precipitado  
forma baja de 250 cc., seis vasos idem. de 500 cc y otros,  
por valor total de 2.042'10 ptas, pagaderos con cargo al  
Capº 2º, artº 11º, Part. 167 del vigente Presupuesto de Gastos.  
Para Laboratorio Municipal.

10.- A Casa Instalaciones Mundial, adquisición y reparación  
elementos sanitarios para Mercado Olivar, por valor de  
801'65 ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part.  
227 del vigente Presupuesto de Gastos.

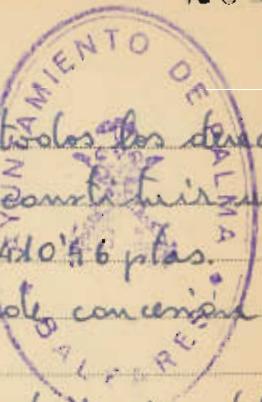
11.- Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna,  
de diversos elementos eléctricos para instalación en el  
Mercado del Olivar, por valor de 887'70 ptas, pagaderos  
con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 227 del vigente Pre-  
supuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

12.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda autorizar en resumen se insertan a continuación:

traspaso puerta venta nº 1º Acceder a la petición de D<sup>a</sup> Jerónimo Serra Canta-  
rito en Mercado de Flores, interesando traspasar el puesto de Frutas y  
Santa Catalina. Verduras nº 24 del Zinglero nº 1 del Mercado de Santa  
Catalina, del qual es adjudicataria por traspaso y  
por cesión voluntaria a favor de D<sup>a</sup> Antonia Sampol  
Juan.



- 2º - La nueva concesionaria, se subvierte en ~~los~~<sup>2</sup> los derechos y obligaciones de su antecesora, debiendo constituir una fianza que asciende a la cantidad de 410'56 ptas.
- 3º - Deberá satisfacer el 50% de los derechos del concesionario establecidos en la Ordenanza de Ejecución.
- 4º - La caducidad del puesto será en el mes de Junio del año 1971.

13, 14 y 15. Acto seguido se acuerda conceder tres ayudas de orden económico. Se acuerda conceder honorarios, por la labor cultural y social desarrollada, a las tres ayudas de orden entidades que se relacionan a continuación:

- 13.- A D<sup>a</sup> María Barceló, Presidenta de la I.B. Anil de Belén, dos mil pesetas, pagaderos con cargo al Capº 5º, artº 5º, Part 377 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 14.- A D<sup>r</sup> Gabriel Villalonga Olivar, Presidente Delegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, 5000' ptas, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 5º, Part 334 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 15.- A D<sup>r</sup> Francisco Moll Casanovas, autor y editor del Diccionario Mallorquin, Valenciano, Catalán, 5000' ptas, pagaderos con cargo al Capº 5º, artº 5º, Part 371 del vigente Presupuesto de Gastos.

16. Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos que se

se acuerda aprobar insertar a continuación:

proyecto y presupuesto Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionados por los Servicios de Construcción y Vivienda Técnicos de Arquitectura para la terminación semi-sótano de la estructura del semi-sótano del Grupo Escolar de "San Espíñollet", que asciende a la cantidad de pesetas 148.952'09 desglosadas en: 111.712'45 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 4.621'05 ptas por honorarios de Arquitectos; 1.386'31 ptas por honorarios de Asesorador; y 1.232'28 ptas por gastos de locación. Dichos gastos de locación quedan en suspensión en espera de las consultas que sobre lo mismo han sido elevadas a la Superioridad.

Encargar por concurso directo al contratista D. Juan Rosa Ricos la realización de las obras citadas conforme al antedicho proyecto y presupuesto y que éstas se ejecuten

bajo la supervisión técnica del Arquitecto Municipal  
Sr. Izquierdo.

El gasto que representa queda contabilizado con cargo al  
Capº 6º, artº 8º, Part. 378 bis. Resultas del Presupuest  
de Gastos de 1962.

17.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se  
se acuerda aprobar insertan a continuación:  
Certificado a buena Aprobar la certificación a buena cuenta nº 3, librada  
cuenta nº 3, obras am por los Arquitectos Sres. Izquierdo y Violal, Municipal y  
pliación G.E. San Escobar respectivamente, de las obras de ampliación  
Espanyol.  
Ricos mediante subasta pública y acuerdo del Excmo.  
Ayuntamiento Pleno de 11 de junio de 1962 por la cuan-  
tidad de 1.660.153,45 ptas; habiéndose formalizado la  
escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio  
de Baleares D. Francisco Servera en fecha 18 de mayo de  
1964, con número de orden 2.005. Esta certificación as-  
ciende a la cantidad de 482.143,71 ptas desglosadas en  
471.031,10 ptas a favor del contratista por ejecución  
material y beneficio industrial; 5.516,90 ptas por hono-  
rarios de Arquitecto; 1.655,07 ptas por honorarios de  
Aparejador; y 3.940,64 ptas por gastos de locación.  
Dejar en suspenso la parte de certificación relativa  
a los gastos de locación, en espera de las consultas  
que al respecto han sido elevadas a la Superioridad.

El gasto que representa será abonado con cargo al  
Capº 6º, artº 1º, Part. 4º Presupuesto Extraordinario Es-  
cuelas 1962.

18.

Se acuerda aprobar la liquidación pro-  
bado por los Servicios Técnicos de SMAYA, relativa a las  
liquidación obras en obras de prolongación de la red de alcantarillado sani-  
red alcantarillado tanto en la c/ de Reyes Católicos, San Rafael, de cuyo pre-  
sanitario en este punto total corresponde abonar a este Ayuntamiento el 40  
Reyes Católicos. por 100 y el 60 restante al peticionario de la obra de que  
se trate.

Igualmente se acuerda abonar a SMAYA la cantidad de

16.158'04 ptas, importe del 40% referido, cuyo pago se formalizará con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 389 del vigente Presupuesto de Gastos.

19.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda aprobar la continuación:

propuesta relativa 1.- La inclusión en el Registro Municipal de Suelos y otros inmuebles de Edificación Torrezo de los fincas propiedad de Registro Municipal D. José Camellas Serra, consistente en: Una porción de terreno, de Suelos, finca calle calida 367'70 m<sup>2</sup>, y linda al Norte con la c/ de Luis Martí, Luis Martí, angular al Sur con D. Gaspar Slinás, al Este con D<sup>a</sup> Josefa Meliá y a Jerónimo Roselló al Oeste con la c/5, hoy Jerónimo Roselló, le pertenece por compra a D<sup>a</sup> María de la Concepción Mulet Terraquet, actuando ésta como apoderada de sus hijos, Bartolomé, María y Antonio Osornas Mulet, ante el Notario de esta ciudad D. Germán Chacartegui, en fecha 24 de marzo de 1941, y consta inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 137, del Tomo 2.400, Libro 440 Zérmino, finca 21004, inscripción 1º. Sobre el solar existen tres edificaciones independientes, una edificación de planta baja señalada con el n<sup>º</sup> 152 de la c/ Luis Martí esquina Jerónimo Roselló con una superficie aproximada de 102 m<sup>2</sup> más 44 m<sup>2</sup> de patio; otra de planta baja destinada a cochera situada en la c/ Jerónimo Roselló señalada con los n<sup>º</sup>s 83 y 85 de unos 28 m<sup>2</sup> y otra edificación de planta baja situada en la c/ de Luis Martí n<sup>º</sup> 158 de unos 95 m<sup>2</sup>.

Sobre las fincas no pesan cargas de ninguna clase, pero si existen arrendamientos, a favor de D<sup>a</sup> Francisca Xamena Sastre la señalada con el n<sup>º</sup> 152 de la c/ de Luis Martí ang. Jerónimo Roselló, que la utiliza como vivienda y tienda de comestibles; la señalada con los números 83 de la c/ Jerónimo Roselló, a favor de D. José García Retamero, y 85 a favor de D. Lorenzo Nadal Pascual, que son utilizadas como cocheras; y las señaladas con el n<sup>º</sup> 158 de la c/ de Luis Martí a favor de D<sup>a</sup> Antonia Tortosa Pomar que la tiene destinada a vivienda. Inscripción que se estima procedente por quedar comprendida



dido en el apartado a) del párrafo 5º del artº 5º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Suelos de fecha 5 de marzo de 1.964, vigente en relación con el epígrafe b) del artº 67-3; 142-3; 144 y 145 de la Ley de 12 de mayo de 1.956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2.- Que una vez aprobada la inclusión de dicha figura en el Registro de referencia y de conformidad a lo establecido en el artº 145 de la Ley del Suelo antes citada, se inicie el expediente de valoración cuyo resultado se hará constar en el mismo Registro.

20.

Seguidamente y habiéndose cumplimentado todos los trámites legales pertinentes, tanto por este Ayuntamiento e interenos, se acuerda la devolución al Contratista (HH. Ermita D. Pedro A. Taberner, de la fianza constituida en su favor para responder de las obras de regularización de la fachada del convento de las H.H. Ermitañas, sito en la c/ de Juan Moragall, fianza que alcanza el importe de 4.905'06 ptas.

21.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción preventiva de las obras de pavimentación asfáltica 2º tramo de la c/ Baltasar Valenti, realizadas por el contratista D. Juan Perello Cerdá. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras realizadas por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, según se detalla a continuación:

97.225'16 ptas por ejecución y beneficio industrial - 2.747'66 ptas para Arquitecto y 824'29 ptas al Aprovechador. El total gasto que importa 100.797'11 ptas, se abonará con cargo al Capº VI, artº I, Part 28 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

22.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción preventiva de las obras de riego superficial asfáltico y superficial asfáltico del quinto tramo de la c/ 171. Ciudad Jardín, realizado c/ 171, 5º Tramo, zonas por el contratista D. Juan Perello Cerdá. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de los

ESTADO  
MUNICIPIO DE SANTILLANA DEL MAR

mismas formalizada por el Arquitecto municipal <sup>Santillana del Mar</sup>  
quien se detalla a continuación: 94.435'62 ptas. por ejecución  
y beneficio industrial. Arquitecto municipal: 2.677'30 ptas.  
803'19 ptas. al Aparejador.

El gasto total de 98.216'11 ptas., se abonará con cargo al <sup>alcalde</sup>  
VI, art. 1º, Part. 28 del vigente Presupuesto de Gastos de Hacienda  
mismo.

23.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras  
se acuerda conceder que se relacionan a continuación:  
diversos permisos para Obras de nueva construcción, arregladamente a los planos  
en obras a posterior que acompañan los solicitantes:

1.- A D. Pedro J. Tortosa Segura, para en la finca de su pro-  
piedad sita en Vía Roma, proceder a la demolición  
de la misma libre de inquilinos, y proceder en el solar resultante  
a la construcción de un nuevo edificio, siempre y  
cuando la marquesina sobre el portal de entrada se  
situe a una altura mínima de 3 mts. Las obras no excede-  
rán de treinta meses.

2.- A D. María Goigorchea, como Consejero Delegado de Inmobili-  
aria Madrigal S.A., para en un solar propiedad de dicha En-  
tidad situado en la Urbanización San Dameto de Boix, so-  
bar n.º 414, c/ 7 de Juan Llobera ang. a c/ sin nombre, construir  
un edificio. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

3.- A Dña Catalina Mas Mas, construir un edificio en un  
solar de su propiedad situado en la c/ de Soldados Soberanos  
Antolín, 77. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

1.- A D. Juan Planas Torrens, construir un edificio en un  
solar de su propiedad situado en la c/ Arquitecto Tortosa.  
Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación, arregladamente a los  
proyectos que acompañan los solicitantes:

2.- A Dña María Fornaris Bosch, para en la finca de  
su propiedad sita en la c/ Son Primadams, efectuar obras  
de ampliación. Las obras no excederán de veinte y cuatro  
meses.

3.- A Dña Isabel Ríos Barceló, efectuar obras de ampliación

en la finca de su propiedad sita en la c/ Glorete. Las obras no excederán de doce meses.

4.- A D. Nicolás Pizá Pou, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Antillón, acceder a la prórroga de la licencia municipal. La duración de las obras se prorroga por un plazo de doce meses.

5.- A D<sup>a</sup> Sebastiana Bonet Nadal, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Juan Alcover ang. a Pérez Galobés, acceder a la prórroga de la licencia municipal. La duración de las obras se prorroga por un plazo de quince meses.

24,25,26,27 y 28 Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que Se acuerda denegar se insertan a continuación:

24.- Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Monroy realizar obras de c/ Sastre para construir un edificio en solar de su propietario particular. solar sito en la c/ Liria s/n con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo, por cuanto, en relación con las O.O. MM. de la Construcción de 1.952, parte de la construcción intercepta el ángulo de 45º trazado por la línea terminal de ambas fachadas en su altura máxima (Artº 55) y debe además ajustarse a lo dispuesto en los Arts 58 ó 59 al no tener la fachada la anchura mínima de 10 mts que determina el Anexo Técnico; y en cuanto a Ordenanzas de 1.964, Zona Intensiva "B"; la anchura del solar es inferior a los 12 mts (Artº 195) y debe procederse de acuerdo con el Artº 55, la altura no alcanza los 14 mts de mínimo (Artº 197 y Cuadro de Normas), la edificación ocupa más del 50% de la superficie del solar (Artº 195) y la superficie de huecos de ventilación de la encalera no alcanza la mínima establecida en el Artº 112.

25.- 1º- Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Català Cabafat para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Vigo ang. c/ Levante de la Urbanización Cala Estancia con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Mabberti Fernández, por cuanto,



al estar en tramitación el proyecto de urbanización de dichos terrenos, las parcelas resultantes no han adquirido la condición de solar (Arts. 64 y 67 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 6-2 de mayo de 1956); y.

2º.- Rectificar la orden de suspensión de las obras dadas por el Ilmo. Sr. Alcalde (Decretos n°s 4233 de 19-11-1962 y 1.047 de 13-3-1963) que no podrá continuar hasta haya obtenido la licencia municipal correspondiente (Arts 2 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1964 y 165 de la citada Ley).

26.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Coll Tella para construir un edificio en solar sito en la c/ Gabriel Carbonell nº 81 con arreglo al proyecto presentado de los Arquitectos D. Alejandro Villalba y D. Vicente Bayo, por cuanto, en relación con las O.O. M.M. de la Construcción de 1962, al construirse tribuna cerrada en última planta, se contraviene lo dispuesto en el Artº 64, y en lo que se refiere a los Ordenanzas de 1964, la escalera no tiene ventilación (Artº 107) y la edificación proyectada no alcanza la altura mínima de 14mts (Artº 197 en relación con Cuadro de Normas para la Zona Intensiva "C" en que ubica); y además, por incumplimiento del Artº 4º de la Orden de 18-XII-45 por lo que a la iluminación de la escalera se refiere, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

27.- Denegar el permiso solicitado por D. José Ronello Serrano para adicionar dos plantas a un edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ de General Riera de acuerdo con el proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster Miró-Granada y planos modificados del Arquitecto D. Antonio Coll Sancho, por cuanto la superficie de los pisos que se desea adicionar excede en 84'50m<sup>2</sup> del 60% permitido para dicha Zona (Cuadro de Normas de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción de 1964).

28.- Denegar el permiso solicitado por D. José Baroés Vich para ampliar el edificio de su propiedad sito en la c/ Capitán Riera Por n.º 6 con anejo al proyecto presentado del Arquitecto D. Juan de Aguilera Sánchez, por cuanto, en relación con las O.O. M.M. de la Construcción de 1.952, no puede construirse tribuna cerrada en última planta del edificio en fachada (Artº 64); y en relación con las ordenanzas de 1.964, la altura mínima para la Zona Industrial "B" y calles de 10 mts de anchura en que ubica es de 14 mts (Artº 197 y Cuadro de Normas).

29, 30 y 31. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción pro-  
Se acuerda aprobar provisional de las obras de reforma y ampliación de las  
liquidación obras instalaciones de Alumbrado Público en la c/ de Mata-  
instalaciones alum- murinos, Zaragoza, Massanella, Maribel y 353, realizadas  
brodo público en c/ por la Casa Eléctrica Pericás; obras de reforma y amplia-  
Matamurinos y otra ejecución de los Sectores de Alumbrado Público otros en las  
ampliación sectores calles Parellos, Virgilio, Maestros Porón, realizadas igual  
c/ Parellos y c/ mente por la casa Eléctrica Pericás; así como las correspondien-  
Mercado y otras.  
tes a reforma y ampliación armarios y aparatos de ma-  
bra de los Sectores de A.P. otros en la c/ Mercado y Puerta  
de San Antonio, así como creación de un nuevo Sector  
en la Plaza de Santa Mónica, realizadas por la Casa  
Eléctrica Moderna.

Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones pro-  
ticadas por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento,  
según se detalla a continuación:

29.- Ejecución material y beneficio industrial, 23.340'34 ptas.  
Honorarios Ingeniero Sr. Bofill, 3.100'-ptas. Honorarios Pe-  
tro Industrial 2446'-ptas. Todo ello con relación a las obras  
de la c/ Matamurinos y otros.

30.- Ejecución material y beneficio industrial, 88.709'26 ptas.  
Honorarios Ingeniero Sr. Bofill, 2.000'-ptas. Honorarios Pe-  
tro Industrial, 2.000'-ptas. Todo ello con relación a los  
obras de las calles de Parellos y otros.

31.- Ejecución material y beneficio industrial, 73.983'06 ptas.  
Por redacción del proyecto, 2.000'-ptas. Para dirección obre-

2.000'- ptas. liquidación practicada por el Perito Industrial Sr.  
Rivas Fontela.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Capº II, artº 16º,  
Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

32.

Seguidamente se acuerda que el total importe de 32.900'-

Se acuerda que los gastos, ptas., a que asciende el presupuesto de materiales e instalaciones de materiales e instalación de la "zona ambiente" situada frente al "Bar Antelio", ubicado en el Paseo del Generalísimo Franco, de esta tienda "Bar Antelio", Ciudad, sea satisfecho por el titular de dicho establecimiento sean abonados por el Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de los trabajos de reforma de las instalaciones de alumbrado público de las farolas, canalizaciones de portales y del Sector del jardín de la Plaza Santa Catalina Edo.

33.

Se acuerda aprobar más, ejentadas por la Casa Eléctrica Gerica's.

Liquidación obras Igualmente se acuerda aprobar la liquidación práctica-reforma interiores de por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, excepto los que son eléctricos en Pla. atañe a los gastos de locomoción, liquidación que queda así: 2. Santa Catalina Thomás Por ejecución, materiales y beneficio industrial: 65.807'18 ptas.

Honorarios Ingenieros, 3.100'- ptas.

Honorarios Perito Industrial, 2.446'- ptas.

El total importe 71.353'- ptas se abonará con cargo al Capº II, artº 16º Part. 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

34.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda autorizar insertar a continuación:

1º.- D. Guillermo Oliver P.- Acceder a la petición de D. Guillermo Oliver y en su consejo para construcción avenia autorizarse para la construcción de la acera y otros en la acera y otros en frente a su establecimiento, sito en las calles de Blanquería/Blanquerna, angular a la de St. Antoni Marqués Marqués, de acuerdo con el croquis que acompaña y en su variante de baldosas blancas y verdes.

2º.- Autorizarle al propio tiempo poner el nombre de "Oliver", en la forma que se aprecia en el gráfico adjunto.

3º.- Que se dé trámite, en su caso, del presente acuerdo, a la Comisión de Hacienda y Rentas y Exacciones, a efectos de inclusión en el padrón correspondiente.

4º.- Este acuerdo en su caso, deberá estar condicionado a

que D Guillermo Oliver Solas disponga en todo momento del material de superficie necesario para cualquier reparación de dichos embaldosados, ya sea impuesta por el uso normal de la acera o de trabajos de toda índole que afecten al pavimento que se autoriza.

35.

Se acuerda aprobar reparación de aceretidas y construcción de atajeos y propuesta sobre ejecución de las obras de taponamiento imbornales en calles de El Rafel. Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuestadas y construcción redactadas por el Ingeniero Sr. Gili, excepto en lo que atajeos y otros en se refiere a los gastos de licenciamiento, que no se aprueban calles de El Rafel, adoptando la modalidad de concurso directo y encargándose proyecto gando su ejecución al contratista D. Bartolomé Bal y presupuesto acepto quer Nacho.

gastos de licenciamiento. Presupuesto que queda de la siguiente forma: Por ejecución material y beneficio industrial, 67.225'07 ptas; Por honorarios Arquitecto 2.045'98 ptas; por honorarios Aparejador, 613'79 ptas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap<sup>o</sup> II, artº Vº, Part. 237 del vigente Presupuesto de Gastos.

36.

Se acuerda nombrar las Bases de la convocatoria formalizada para cubrimiento definitivo una plaza vacante de Celador de Obras, por el aspirante Celador de Obras, a propuesta por el Tribunal y presentados por este los documentos pertinentes, se acuerda el nombramiento definitivo de Celador de Obras, a favor de D. Rafael Borriá Jaume.

37.

Se acuerda señalar se insertan a continuación:

miento pensión a "Aceptar la solicitud de pensión de viudedad de D<sup>r</sup> Jerónimo Vindel de Anna Canellas Roselló, y concederle con carácter provisional D. Antonio Manera y hasta tanto sea resuelto el expediente por la Secretaría Nacional de Pensiones de la Administración, una pensión de viudedad de 5.389'73 ptas. mensuales, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en Navidad, a D<sup>r</sup> Jerónimo Canellas Roselló, como viudo del que fue Jefe de Negocios de este Ayuntamiento D. Antonio Zorrilla, con

MIENTO DE  
TUR

efectos a partir del 1º de noviembre del corriente año.  
Al mismo tiempo, figurando en la plantilla Agentes de Tur-  
cionarios de esta Corporación en el Grupo A), Subgrupo e),  
plazas Especiales administrativas, la Plaza de Jefe de Ve-  
neviado desempeñada por el fallecido causante D. Antonio  
Manera Ferrara, con la denominación "a extinguir"; de con-  
formidad con el artº 12, párrafº 3º, del Reglamento de Tur-  
cionarios de 30 de mayo de 1952, se propone, quede amorti-  
zada y se comunique a la Dirección General de Administra-  
ción Local la adopción de tal medida.

38.

Se acuerda jubila- Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se  
insertan a continuación:

ción Policía Munici- Visto el informe que antecede y de conformidad con el mismo,  
cipal D. Antonio Juliá la Secretaría General se honra en elevar a la Exma. Comis.  
Vadell, por imposibilidad Municional Permanente la propuesta del Sr. Juez Ins-  
tidad física y señalar tructor de que sea jubilado por imposibilidad física en  
la pensión provisional. en categoría "ordinaria" al Policía Municipal D. Antonio Ju-  
lia Vadell, remitiéndose la documentación oportuna a la  
Ministradad Nacional de Previsión de la Administración  
Local, y análogos que se le señale, con carácter provisional  
una pensión de jubilación en la cuantía de 4.185'31  
ptas mensuales más dos pagos extraordinarias una en ju-  
lio y otra en Navidad.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asun-  
tos para ser tratados, se acuerda la declaración de ur-  
genza de los siguientes por el voto favorable de todos  
los señores asistentes al acto.

I

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Se acuerda ratifi- Se acuerda ratifi-  
car disposición certar o continuación:

Iº.- Señalar por todos los servicios extraordinarios duan-  
Alhaldia sobre todo el corriente año en cupos de 244 horas extra a los  
bajos extraordinarios choferes Juan Riera Domínguez, Antonio Zanoguera Martí-  
rios choferes al sr. José Moro Moas y Pablo Ferrer Payeras y un cuadro de 300  
horas de la misma duración que integran la plantilla de choferes de la Alhaldia.  
2º.- Que el importe del promedio de la hora extraordinaria

se fije en la cantidad resultante del baremo aprobado por la Corporación Municipal.

3º - El importe de las horas extraordinarias a cobrar por los chóferes será con cargo al Capº 1º, artº 1º, Part 25, del vi-

gente presupuesto de gastos.

## II

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda facultar insertar a continuación:

al Ilmo Sr. Alcalde "Acuerde facultar al Ilmo Sr. Alcalde, para que disponga para disponer viaje el traslado del extranjero a Palma de un operario especial del extranjero opera-lista montador para que lleve a término el montaje

nº para montaje y pueste en marcha de la Maquinaria adquirida

maquinaria adqui<sup>rida</sup> para el sacrificio en cadena de aves en el Matadero

para Mataderos Municipales, siendo de cargo del Ayuntamiento los gastos

sacrificio aves que se ocurrieren, cuyo alcance se desconoce en estos

momentos si bien se calcula alrededor de los 50.000 ptas.

Dichos gastos podrán ser satisfechos con cargo al Capº 6-15

Habilitación hoy Remeltas 1962.

## III

Seguidamente se acuerda el pago a la Casa Transpor-

Se acuerda abonar les Mediterráneos, de los gastos de facturación de una

gastos transporte maquina Policilíndrica para el Matadero Municipal,

maquina para Ma- procedente de la Casa Medemo, de Bilbao, por la cifra

taderos de 2.402'50 ptas, que se abonarán con cargo al Capº

2º, artº 1º, Part. 224 del vigente Presupuesto de Gastos.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser trata-

dos, sin que ninguno de los señores asistentes al acto

quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado

excusa legal los señores que han dejado de asis-

tir al acto, el Sr. Presidente siendo la hora diez y

ochenta y veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la

que se extiende la presente acta que firman todos los

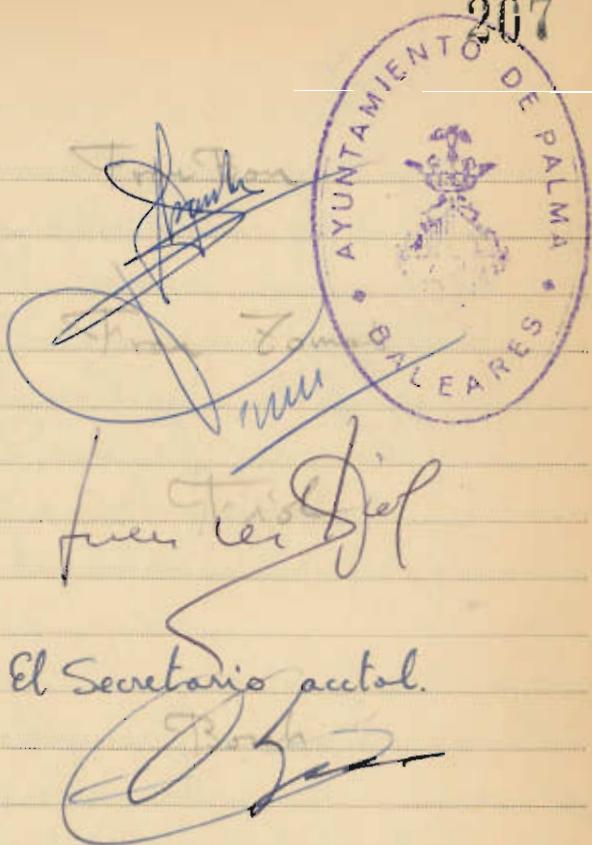
asistentes al acto, de todo lo cual certifico,

El Alcalde acel.

Sueldo

110

~~Sofant~~  
~~Alcaldé~~  
~~Ramón~~  
~~J. M. S.~~



~~Tomaso~~  
~~Mull~~  
~~Clares~~  
~~fuer~~ ~~en~~ ~~Dif~~

El Secretario actual.

Número 90.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes dia veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

El Secretario.

Número 91.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el dia 20 de noviembre 1964  
 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de